



COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Tercer Período de Sesiones
Montevideo, Uruguay

COMITE 1
Grupo de Trabajo sobre Inmigración

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE INMIGRACION AL
COMITE 1

1. El Grupo de Trabajo sobre inmigración somete el siguiente informe, aprobado por unanimidad:
2. El Grupo de Trabajo ha estado constituido por representantes de los siguientes países: Argentina, Brasil, Chile, Países Bajos, Panamá y Reino Unido. Representantes de Cuba y del Uruguay asistieron a las reuniones del Grupo de Trabajo y participaron en sus tareas. Asimismo, representantes de la Organización Internacional del Trabajo y del Departamento de Asuntos Sociales de las Naciones Unidas participaron en los debates. El señor Omar Saavedra (Chile) fué designado como Presidente y el señor H. M. Phillips (Reino Unido) como Relator. El Grupo de Trabajo celebró cuatro sesiones.
3. Tanto los representantes de países latinoamericanos como los de países europeos subrayaron la importancia de la inmigración respecto del desarrollo económico de los países de la América Latina. Elogiaron la labor cumplida por la OIT en la preparación de la Conferencia Preliminar de Estados y Organismos Especializados interesados en la inmigración europea, que acaba de completar sus trabajos en Ginebra; y asimismo,

/expresaron su

expresaron su aprobación del establecimiento por la OIT de una oficina regional en San Pablo.

4. El Grupo de Trabajo tomó nota de los documentos que le fueron presentados por la OIT sobre los aspectos de la migración relativos al trabajo y a la mano de obra. Estimó que no estaba dentro de sus atribuciones formular observaciones sobre los aspectos de la migración relativos al trabajo y a la mano de obra, pero que el informe y las conclusiones de la Conferencia Preliminar de la OIT sobre Migración (Documento E/CN.12/129), que se refiere a programas de desarrollo económico y de financiamiento del desarrollo económico en relación con la inmigración, interesan directamente a la CEPAL.

El Grupo, después de haber estudiado este documento convino en que aprobaba, en principio, el informe y las conclusiones que contiene. El Grupo estimó que es urgente e importante estudiar el problema de la inmigración en función del desarrollo económico, y que el Secretario Ejecutivo debería establecer de inmediato, en cooperación con la OIT y con los demás organismos especializados interesados, un Comité de Trabajo constituido por miembros de las Secretarías respectivas, para estudiar la relación existente entre el desarrollo económico de la América Latina y la inmigración; y para proporcionar a los países de la América Latina que lo soliciten, estudios sobre su capacidad económica de recibir inmigrantes; y proporcionarles asimismo asesoramiento y asistencia sobre la manera de promover el desarrollo económico por medio de la inmigración, y asesoramiento sobre la posibilidad de adoptar planes y programas específicos de desarrollo

/económico,

económico, vinculados con la inmigración y para los cuales la ayuda financiera y técnica de organizaciones internacionales puede ser necesaria.

5. El Grupo de Trabajo toma nota con satisfacción de la participación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en la Conferencia Preliminar de la OIT sobre inmigración, y asimismo de la declaración contenida en el documento E/CN.12/179 relativa a la actitud asumida por dicho Banco en este asunto. En consecuencia, el Grupo de Trabajo decidió recomendar que el Secretario Ejecutivo invitase al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento a participar oportunamente en los trabajos del Comité cuya creación propone.

6. El Grupo de Trabajo tomó nota además de los documentos E/CN.12/169/Add. 1, 2 y 3, que se refieren respectivamente a la inmigración en Brasil, Chile y Venezuela y oyó una declaración en la cual el representante de Chile aprobó el informe sobre la inmigración en su país.

7. El Grupo de Trabajo sometió la resolución que figura en el documento E/CN.12/AC.1/21, al Comité reunido en sesión plenaria a fin de llevar a efecto sus conclusiones.